

FICHA BAREMO PARA LA ACREDITACIÓN DE TUTORES

NOMBRE:

ESPECIALIDAD:

UNIDAD DOCENTE:

CENTRO DE TRABAJO:

FECHA BAREMACIÓN:

Requisitos para poder acceder a la acreditación como tutor (artículo 4.1 Orden 15/04/10)		
	SI	NO
Estar en posesión del título de especialista de la especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estar en situación de servicio activo en dispositivos integrados en Centros o Unidades acreditados para la docencia especializada en ciencias de la salud con, al menos, un año de antigüedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Criterios a valorar para obtener la acreditación como tutor (artículo 4.2 Orden 15/04/10)	
	PUNTOS
Servicios prestados en Centros o Unidades Clínicas acreditados para la docencia especializada en ciencias de la salud: 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 8 puntos	<input type="text"/>
Servicios prestados en Centros o Unidades Clínicas <u>no</u> acreditados para la docencia especializada en ciencias de la salud: 1 punto por cada año, hasta un máximo de 4 puntos	<input type="text"/>
Colaboración en la docencia especializada en ciencias de la salud al menos durante un año, documentada mediante certificación de la Comisión de Docencia correspondiente: 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 8 puntos	<input type="text"/>
Participación en Comisiones del Sector, Centro o Unidad Clínica, documentadas mediante certificación del responsable del Centro, Unidad Clínica o Sector Sanitario: 1 punto por actividad/año certificada, hasta un máximo de 4 puntos	<input type="text"/>
Realización de actividades de formación continuada en su área de conocimiento, en los últimos cinco años: 1 punto por cada 10 horas de formación (los cursos baremables deberán de ser al menos 10 horas de duración) o por 1 crédito de formación continuada del Sistema Nacional de Salud, hasta un máximo 8 puntos	<input type="text"/>
TOTAL PUNTUACIÓN <i>Es necesario alcanzar una puntuación mínima de 12 puntos</i>	<input type="text"/>

* Incluye servicios acreditados de Urgencias de Hospital y de centros de salud